



República de Francia

“Con altas expectativas, educamos para la vida”

Ñuñoa, 11 de marzo de 2024

Circular

Junto con saludar y esperando se encuentre muy bien, compartimos nuestra alegría de reencontrarnos con nuestros/as estudiantes, iniciando un nuevo año escolar, con altas expectativas de contribuir en la formación integral de niños/as y adolescentes; en correspondencia a nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Desde el inicio del año a la fecha, estamos enfocados/as en fortalecer los hábitos y rutinas escolares que, durante el año escolar contribuirán en el adecuado clima de aula y la sana convivencia escolar.

Podemos afirmar con orgullo, que nuestra institución posee una reconocida convivencia escolar. Este logro, es el resultado del trabajo colaborativo entre el colegio y la familia. Le invitamos a seguir colaborando, en beneficio del bienestar socioemocional de nuestros niños, niñas y adolescentes.

A continuación, compartimos con usted, **informaciones relevantes**. Las mismas se encuentran normadas en nuestro Reglamento Interno, entregado en la Agenda Escolar y publicado en la página web institucional; el cual es muy importante puedan leer y colaborar en su cumplimiento, lo que beneficiará a todos/as los/las integrantes de nuestra comunidad educativa; promoviendo el respeto mutuo y el adecuado funcionamiento del establecimiento.

- ✓ **Al momento en que el apoderado matricula a su pupilo/a en un establecimiento educacional, se adhiere al Proyecto Educativo y normativa institucional.**
- ✓ **Cada estudiante cuenta con un apoderado, registrado al momento de la matrícula.** Será la persona con quien el/la profesor/a jefe/a mantendrá una comunicación fluida. Deberá asistir a las diferentes reuniones o entrevistas convocadas. El apoderado suplente, es quien designa el apoderado inscrito en la ficha de matrícula, para retirar a su pupilo del colegio. Por ningún motivo suple el rol o responsabilidad del apoderado en relación a la situación académica o conductual de su pupilo/a.
- ✓ El horario de ingreso de los/las estudiantes al establecimiento, es a partir de las 7:45 hrs.

Las clases comienzan a las 8:15 hrs. Los/las estudiantes que ingresen después de las 8:15 hrs, serán considerados **atrasados/as** y el/la apoderado/a deberá firmar el Libro de registro correspondiente. No se permitirá el ingreso de estudiantes atrasados/as sin su apoderado. Posterior a tres impuntualidades se citará al apoderado. En este sentido, **es fundamental considerar que, las diversas interrupciones de la clase, con motivo de las impuntualidades al inicio de la jornada, dificultan el clima de aula y la adecuada implementación de la hora lectiva; vulnerando el derecho de los/las estudiantes del curso, que resultan afectados/as por esta situación.**



República de Francia

"Con altas expectativas, educamos para la vida"

- ✓ El horario de término de la jornada escolar es:
 - Prekínder a 2° Básico**
 - **Lunes a jueves de 8:15-13:00 hrs (Talleres extraprogramáticos 14:00-15:00 hrs)**
 - **Viernes de 8:15-13:00 hrs**
 - 3° a 8° Básico**
 - **Lunes a jueves de 8:15-15:30 hrs (Talleres extraprogramáticos 15:30-17:00 hrs)**
 - **Viernes de 8:15-13:15 hrs**
- ✓ El horario de salida de cada nivel debe ser respetado por los apoderados. Se han considerado salidas diferidas por niveles, por motivos de seguridad. El personal a cargo de los/las estudiantes durante este horario, se responsabiliza del cuidado y protección de los/las niños/as en los tiempos destinados para ello. Insistimos en la puntualidad para el retiro de los/las estudiantes durante la salida de clases.
- ✓ El retiro de los/las estudiantes durante la jornada escolar, deberá comunicarse previamente por el/la apoderado/a por medio de la Agenda Escolar. Sólo podrán presentarse las personas registradas en la agenda escolar y ficha de matrícula del/la estudiante. El motivo de retiro será ante urgencias o situaciones médicas. **Las interrupciones durante la jornada escolar deben ser muy justificadas, porque afectan el adecuado desarrollo de las clases e impactan de manera negativa en el aprendizaje de los/las estudiantes. En el caso de estudiantes de Educación Parvularia, durante el mes de marzo deberán presentar la tarjeta personal entregada a cada apoderado, para estos efectos.**
- ✓ **No se permite la entrega o recepción de materiales u otros durante la jornada escolar**, evitando las interrupciones antes mencionadas.
- ✓ El horario de atención de la Secretaria, Sra. Carolina Serrano de 8:30-14:00 hrs y de 16:00-17:00 hrs de lunes a jueves y el viernes de 8:30-14:00 hrs.
- ✓ **El medio oficial de comunicación del colegio y la familia es a través de la agenda escolar.** No se entregarán recados o mensajes verbales a profesores/as, respetando los canales de comunicación según nuestro Reglamento Interno. Los/las funcionarios/as no acusarán recibo ni responderán correos electrónicos, excepto la secretaria, en los temas de su competencia.
- ✓ Los Talleres extra programáticos en los que participan estudiantes:
 - Pre Kínder a 2° Básico funcionan desde las 14:00-15:00 hrs
 - 3° a 8° Básico funcionan desde las 15:30-17:00 hrsPara asegurar la continuidad del/la estudiante, debe cumplir con el protocolo del taller que se entrega el primer día de funcionamiento. El retiro de los/las estudiantes, debe ser puntual según el horario antes mencionado.
- ✓ Los Talleres JEC en los que participan estudiantes de Pre-Kínder a 2° Básico funcionan desde las 13:30-15:00 hrs. Los/las niños/as que no participan en un determinado taller, por decisión de su apoderado (considerando el bien superior del/la niño/a); deberá ser retirado/a a las 13:00 hrs, horario en que culmina la



República de Francia

"Con altas expectativas, educamos para la vida"

jornada de la mañana, previo registro en el libro de salida, donde quedará la constancia del responsable y horario de retiro.

- ✓ No está permitido el ingreso con mascotas al establecimiento, por medidas de seguridad e higiene de las instalaciones.
- ✓ No está permitido el ingreso de bicicletas al colegio por parte de ningún/a integrante de la Comunidad Educativa. Lo anterior se encuentra explícito en nuestro Reglamento Interno.
- ✓ Las reuniones de apoderados del año escolar 2024, se realizarán según el Plan Anual. No se permite el ingreso de niños/as durante estas instancias, considerando que no contamos con personal disponible para su cuidado durante este horario. Podrá asistir un representante por estudiante, tomando en cuenta la capacidad de las salas de clases. Solicitamos planificarse con anticipación, asegurando su participación en estas instancias de gran relevancia.

Reuniones de apoderados Año 2024

- 20 de marzo a las 16:00 hrs: Información general del año Escolar.
- 12 de junio a las 16:00 hrs: Cierre del 1° Semestre.
- 23 de octubre a las 16:00 hrs: Cierre del año escolar.

(Podrían sufrir modificaciones con previo aviso).

- ✓ Durante el año escolar, cada profesor/a jefe/a, citará a entrevista individual al apoderado. En caso de requerir una entrevista con un/una profesor/a, pueden solicitarla a través de la agenda escolar.
- ✓ Nos mantendremos comunicados/as a través de circulares que se enviarán al correo individual de cada estudiante y se publicarán en nuestra página web: www.colegiorepublicadefrancia.cl. Por lo anterior, le invitamos a que revise sistemáticamente nuestra página.

De antemano agradecemos la confianza y el apoyo de nuestros padres y apoderados con el establecimiento, lo que nos permitirá continuar avanzando en el cumplimiento de nuestras metas institucionales y cumplir las expectativas de nuestros/as estudiantes.

Dirección